



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 6/2024 - ID N° 454.341
"ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS DE USO INSTITUCIONAL"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, en las oficinas de la Dirección General Administrativa y Financiera del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda, General José Gervasio Artigas N° 991 y Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), se reúnen la Sra. Wilma Tamara Wiemann Barreto, Directora General de Gabinete y Políticas Étnicas, el Sr. Luis Osmar Hermosilla Pineda, Director Financiero y el Sr. Víctor Jimmy Ávila Peña, Asesor Jurídico, todos miembros del Comité de Evaluación, de acuerdo a la Resolución N° 487/2024, de fecha 21 de agosto de 2024, a los efectos de llevar adelante la evaluación de ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 6/2024 para la "Adquisición de pólizas de seguro contra todo riesgo para vehículos de uso Institucional" con ID N° 454.341.

1. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

En fecha 4 de octubre de 2024, siendo las 08:25 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, que se anexa y forma parte del presente, con las siguientes propuestas, pertenecientes a los siguientes oferentes:

- ✓ UENO SEGUROS S.A. (RUC 80004049-0).
- ✓ RUMBOS S.A. DE SEGUROS (RUC 80002760-4).

2. Observaciones del Acta de Apertura

En el acto de apertura de ofertas no fueron realizadas observaciones.

3. Precios ofertados, agrupados de menor a mayor

N°	Oferente	Total Ofertado
1	UENO SEGUROS S.A.	112.163.000
2	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	120.000.000

4. Análisis y verificación de la documentación básica de carácter sustancial

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación de presentación de la documentación básica de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:

Documentos sustanciales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Ueno Seguros S.A.	Rumbos S.A. de Seguros
Formulario de Oferta. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP (Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma.).	Cumple	No Cumple
Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple

Nuestra Visión: "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Mgt. Adm. Luis O. Hermosilla P.
Director Financiero
Instituto Paraguayo del Indígena

Lic. Wilma Tamara Wiemann B.
Directora General
Gabinete y Políticas Étnicas INDI

Abog. Víctor Jimmy Ávila Peña
Mat. C.S.J. N° 21.145



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
---	--------	--------

En este punto se constata que la empresa RUMBOS S.A. DE SEGUROS (RUC 80002760-4), no cumple a cabalidad con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, específicamente en lo concerniente a la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (GMO), presentación que fuera instrumentada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), mediante la presentación de Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma, en el caso de la empresa mencionada, la GMO fue presentada mediante declaración jurada, sin embargo la misma no cuenta con la Certificación de Firma requerida, de conformidad a la Resolución DNCP N° 1230/2024, Art. 2º, Inc. m) que establece: **Garantías Instrumentadas a través de Declaración Jurada:** Documento por el cual se instrumenta una garantía en el marco de los procedimientos de contratación de menor cuantía y en procedimientos especiales de contrataciones, según se establezca en las bases de la contratación de conformidad al marco regulatorio vigente. **La misma deberá acompañar la certificación de firmas respectiva**, la DNCP podrá establecer excepciones a la certificación de firmas para determinados casos" (negrita y subrayado es nuestro), motivo por el cual, al no dar cumplimiento al requerimiento en este punto, este comité procede a la desestimación de la oferta presentada por la Empresa RUMBOS S.A. DE SEGUROS.

5. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CEPEN)

Se procede a la verificación de presentación de Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN), presentación del documento en forma física en la carpeta de propuesta y a través del sitio web del Ministerio de Industria y Comercio, del sistema de Ventanilla Única de Exportación (VUE). En este punto se constata cuanto sigue:



VUE
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN



MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÁ MBA'E'APOPY
HA ÑEMU
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Mgtr. Adm. Luis O. Hermosilla P.
Director Financiero
Paraguay del Indígena

Tipo Solicitud	Nro Certificado	ID Licitación	Nro Tramite	Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	170286		914100	Ver Certificado	19/02/2024 17:09:50	300040490	UENO SEGUROS S.A.

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO N° 170286

Fch.Vcto: 18/06/2024

MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO: 1271/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIOS DE SEGUROS DE AUTOMOTORES

De la firma " UENO SEGUROS S.A. " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4658/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

Nuestra Visión: "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Gral. Artigas y avda. Tte. Cusmanich (Intendencia del Ejército) Sitio web: www.indi.gov.py

Tel: +59521 201818

Lic. Wilma Tamara Wiemann B.
Directora General
Gabinete y Políticas Étnicas - INDI

Abog. Víctor Jiménez Avila
Mat. C.S.J. N°21.449



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Se verifica que la última certificación fue expedida en fecha 19/02/2024, y la misma se encuentra vencida a la fecha y hora de la apertura de ofertas, además, al ser la única oferta posible de evaluación, este comité no procede a la aplicación del margen de preferencia.

6. Análisis y verificación de presentación de documentos para evaluación de las condiciones de participación

De conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, De Suministro y Contrataciones Publicas", Art. 75 Procedimiento de evaluación, Punto 2 Evaluación basada en precio, Inc. 2.1.3, establece: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación", en tal sentido se procede a examinar las demás documentaciones presentadas por la empresa UENO SEGUROS S.A., a fin de determinar el cumplimiento con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

Documentos formales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Ueno Seguros S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	Cumple

7. Análisis y verificación de la Capacidad Financiera

Se procede al análisis y verificación de la presentación de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de examinar el cumplimiento de la Capacidad Financiera requerida, de conformidad al siguiente detalle:

Capacidad Financiera. Requisito documental requerido.	Ueno Seguros S.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
Copia simple de la Calificadora de Riesgo donde se detalla la calificación de la Aseguradora.	Cumple
Balance General de los tres últimos años (2019, 2020, 2022).	Cumple

Se verifica el cumplimiento de la Empresa Ueno Seguros S.A., de presentación de documentación requerida, para la evaluación de la capacidad financiera requerida, motivo por el cual se procede al análisis de los índices de ratios requeridos, de conformidad al siguiente cuadro:

Oferente: UENO SEGUROS S.A. – Índice requerido

RESUMEN DE DATOS	Cumple / No Cumple
Margen de solvencia: Coeficiente mínimo de 1 al 31/12/2023.	Cumple
Calificación de la aseguradora: No podrá ser inferior a BBB o Similar.	Cumple
Patrimonio propio no comprometido: Igual o Mayor a G. 3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones).	Cumple
Fondo de garantía: Igual o Mayor a G. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones).	Cumple

Se verifica el cumplimiento de la Empresa UENO SEGUROS S.A., de los índices de ratios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este comité da por cumplido la Capacidad Financiera exigida.

Mtz. Adm. Luis O. Hermosilla
Director Financiero
Instituto Paraguayo del Indígena

Lic. Wilma Tamara Wiamin
Directora General
Gabinete y Políticas Ejecutivas

Abog. Verónica Jiménez Avila
Mat. C.S.J. N° 21.449



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

8. Análisis y verificación de la Experiencia requerida

Se procede al análisis y verificación de la presentación de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de examinar el cumplimiento de la Experiencia requerida, de conformidad al siguiente detalle:

Experiencia requerida. Requisito documental requerido.	Ueno Seguros S.A.
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El tomador, Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Siniestros ocurridos si hubiere).	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Constancia del RUC.	Cumple

Se verifica el cumplimiento de la Empresa Ueno Seguros S.A., de presentación de documentación requerida, para la evaluación de la experiencia requerida, motivo por el cual se procede al análisis de los índices de experiencia requeridos, de conformidad al siguiente cuadro:

Experiencia requerida. Índice requerido.	Ueno Seguros S.A.	
	Monto Ofertado	Monto Total Experiencia
El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2021, 2022 y 2023). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.	112.163.000	914.079.708
Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2021, 2022 y 2023). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 75% del total denunciado.	Total Reportados	Total Indemnizados
	8.239	8.542

Se verifica el cumplimiento de la Empresa Ueno Seguros S.A., de los índices de experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este comité da por cumplido la experiencia requerida.

Análisis y verificación de la Capacidad Técnica

Se procede al análisis y verificación de la presentación de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de examinar el cumplimiento de la Capacidad Técnica requerida, de conformidad al siguiente detalle:

Capacidad Técnica. Requisito documental requerido.	Ueno Seguros S.A.
Artículo 14 de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay.	Cumple

Se verifica el cumplimiento de la Empresa Ueno Seguros S.A., de presentación de documentación requerida, para la evaluación de la Capacidad Técnica requerida, por lo que se prosigue con el análisis de los requisitos de la Capacidad Técnica solicitada, de conformidad al siguiente cuadro:

Capacidad Técnica. Requisitos exigidos.	Ueno Seguros S.A.
Deberá contar con la certificación de habilitación para operar en el ramo, objeto de la presente contratación, por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay.	Cumple

Constata el cumplimiento de la empresa Ueno Seguros S.A., en relación a la Capacidad Técnica requerida

Mgtr. Adm. Luis O. Hernández
Director Financiero
Instituto Paraguayo del Indígena

Lic. Wilma Tamara Wisniewski
Directora General
Gabinete y Políticas Estratégicas

Abog. Víctor Jiménez
Mat. C.S.J. N° 27449

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

10. Análisis de los precios ofertados

Prosiguiendo con la presente evaluación, se procede al análisis de los precios ofertados, a fin de verificar los precios ofertados en comparación con los precios referenciales, con el objetivo de examinar aquellos que se encuentren por debajo del 25% (veinticinco por ciento) y encima del 15% (quince por ciento), de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Descripción	Presentación	Cantidad (Meses)	UENO SEGUROS S.A.		PRECIO REFERENCIAL Establecido por Convocante		% DE DIFERENCIA Ofertado vs. Referencial
				PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
1	Camioneta Nissan X-TRAIL 4x4	Unidad	8	870.000	6.960.000	740.000	5.920.000	17,6
2	Camioneta Nissan Frontier DC 4x4	Unidad	8	812.000	6.496.000	650.000	5.200.000	24,9
3	Camioneta Nissan Frontier DC 4x4	Unidad	8	812.000	6.496.000	650.000	5.200.000	24,9
4	Camioneta Nissan Patrol 4x4	Unidad	8	520.000	4.160.000	350.000	2.800.000	48,6
5	Camioneta Isuzu D-MAX DC 4x4	Unidad	8	635.000	5.080.000	450.000	3.600.000	41,1
6	Camioneta Chevrolet S 10 LT	Unidad	11	812.000	8.932.000	500.000	5.500.000	62,4
7	Camión Hyundai HD 120	Unidad	8	1.150.000	9.200.000	1.200.000	9.600.000	-4,2
8	Camión Hyundai HD 120	Unidad	8	1.150.000	9.200.000	1.200.000	9.600.000	-4,2
9	Camión Mitsubishi Fuso Canter	Unidad	8	754.000	6.032.000	550.000	4.400.000	37,1
10	Camioneta Ford Ranger CD 4X4 3,2L Diesel XLT	Unidad	8	520.000	4.160.000	350.000	2.800.000	48,6
11	Camioneta Fiat Strada	Unidad	8	464.000	3.712.000	300.000	2.400.000	54,7
12	Camión Hyundai HD-72	Unidad	8	1.130.000	9.040.000	900.000	7.200.000	25,6
13	Camión Mitsubishi Fuso Canter	Unidad	8	696.000	5.568.000	550.000	4.400.000	26,5
14	Camioneta Chevrolet S 10	Unidad	11	997.000	10.967.000	500.000	5.500.000	99,4
15	Camioneta Cerrada Hyundai H1	Unidad	8	870.000	6.960.000	700.000	5.600.000	24,3
16	Ambulancia Isuzu D-MAX Cab. Simple 4x2	Unidad	8	1.150.000	9.200.000	1.200.000	9.600.000	-4,2
TOTAL GENERAL					112.163.000		89.320.000	25,6

Se verifica que las ofertas de los Ítems Nros. 2 al 6 y 9 al 15, presentados por la Empresa Ueno Seguros S.A., se encuentran por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial estimado para el presente proceso licitatorio. Fue solicitado vía correo electrónico remitido por la Unidad Operativa de Contratación, a fin de requerir el desglose de precios de los ítems mencionados, en fecha 10 de octubre de 2024 (08:41 A.M.).

Gmail

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA INDI <indi.uoc@gmail.com>

Solicitud de documentaciones referente al proceso de contratación con ID N° 454.341

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA INDI <indi.uoc@gmail.com>
Para: info@uenoseguros.com.py

10 de octubre de 2024, 8:41

Señores UENO SEGUROS S.A.

Por instrucciones recibidas del Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 6/2024, para la "Adquisición de pólizas de seguro contra todo riesgo para vehículos de uso Institucional", con ID N° 454.341, la que se encuentra en etapa de evaluación, se solicita la siguiente aclaración y/ o emisión de documentaciones, que se describen a continuación:

Análisis de los Precios Ofertados

Se solicita desglose de precios de los ítems Nros. 2 al 6 y 9 al 15, en razón de que los mismos se encuentran por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial estimado para el presente proceso licitatorio.

Las documentaciones solicitadas deberán ser presentadas en forma física, debidamente firmados y foliados, a la Unidad Operativa de Contratación, sito en la Avda. Artigas N° 991 y Tte. Francisco Cusmanich, a más tardar para el día viernes 11 de octubre de 2024 y hasta las 08:00 A.M.

Atte,

Christian Yaluff
Jefe de la U.O.C.
I.N.D.I.

Nuestra Visión: "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Gral. Artigas y avda. Tte. Cusmanich (Intendencia del Ejército) Sitio web: www.indi.gov.py

Tel: +59521 201818

Mgtr. Adm. Luis O. Hermosilla P.
Director Financiero
Instituto Paraguayo del Indígena

Lic. Wilma Tamara Wiemann D.
Directora General
Gabinete y Políticas Étnicas - INDI

Abog. Víctor Jiménez A.
Mat. C.S.J. N°21.449



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

En fecha 11 de octubre de 2024, a las 07:45, mediante nota, dentro del plazo establecido, la empresa Ueno Seguros S.A., remitió el desglose de precios requeridos, las que una vez analizada se constató la razonabilidad de los mismos a los precios actuales del mercado.

11. Requisitos de Calificación

Se prosigue con el análisis de los requisitos de calificación, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, conforme al siguiente detalle:

Análisis Realizado	Ueno Seguros S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Sin Registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No se observan registros en el SINARH
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Sin Registros

12. Conclusión y recomendación

En atención a lo señalado en el presente informe, y de conformidad a la Ley N° 7021/22 "DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES PUBLICAS", Art. 55, que, establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", se remiten los antecedentes del proceso de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 6/2024, con ID N° 453.341, para la "Adquisición de pólizas de seguro contra todo riesgo para vehículos de uso Institucional" a la Presidencia, a los efectos que la Máxima Autoridad Institucional, vía acto administrativo, resuelva la adjudicación de la presente licitación, en base al presente informe, de manera a dar continuidad al proceso de contratación.

Se recomienda adjudicar a la empresa UENO SEGUROS S.A., con RUC 80004049-0, ajustando la misma a la responsabilidad presupuestaria para el presente proceso licitatorio, disminuyendo la cantidad de meses, conforme al siguiente cuadro:

Mgtr. Adm. Luis O. Hermosilla
Director Financiero
Instituto Paraguayo del Indígena

Lic. Wilma Tamara Wiemmers
Directora General
Gabinete y Políticas Públicas

Abog. Víctor Jimmy Avil.
Mat. C.S.J. N° 21.449



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

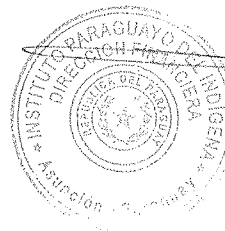
Nº	Descripción	Presentación	Cantidad (Meses)	UENO SEGUROS S.A.	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Camioneta Nissan X-TRAIL 4x4	Unidad	7	870.000	6.090.000
2	Camioneta Nissan Frontier DC 4x4	Unidad	7	812.000	5.684.000
3	Camioneta Nissan Frontier DC 4x4	Unidad	7	812.000	5.684.000
4	Camioneta Nissan Patrol 4x4	Unidad	7	520.000	3.640.000
5	Camioneta Isuzu D-MAX DC 4x4	Unidad	7	635.000	4.445.000
6	Camioneta Chevrolet S 10 LT	Unidad	9	812.000	7.308.000
7	Camión Hyundai HD 120	Unidad	7	1.150.000	8.050.000
8	Camión Hyundai HD 120	Unidad	7	1.150.000	8.050.000
9	Camión Mitsubishi Fuso Canter	Unidad	7	754.000	5.278.000
10	Camioneta Ford Ranger CD 4X4 3,2L Diesel XLT	Unidad	7	520.000	3.640.000
11	Camioneta Fiat Strada	Unidad	7	464.000	3.248.000
12	Camión Hyundai HD-72	Unidad	7	1.130.000	7.910.000
13	Camión Mitsubishi Fuso Canter	Unidad	7	696.000	4.872.000
14	Camioneta Chevrolet S 10	Unidad	9	997.000	8.973.000
15	Camioneta Cerrada Hyundai H1	Unidad	7	870.000	6.090.000
16	Ambulancia Isuzu D-MAX Cab. Simple 4x2	Unidad	7	1.150.000	8.050.000
TOTAL GENERAL					97.012.000

Es nuestro informe.

Victor Jimmy Avila
Abog. Victor Jimmy Avila
Mat. C.S.J. N°21.449



Wilma Tamara Wiemann B.
M^c. Wilma Tamara Wiemann B.
Directora General
Gabinete y Políticas Étnicas - INDI



Luis O. Hermosilla P.
Mgr. Adm. Luis O. Hermosilla P.
Director Financiero
Instituto Paraguayo del Indígena